



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Tobarra
CARMEN CALLADO PEÑA
14/06/2021



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036.

**MARÍA DEL CARMEN CALLADO PEÑA, SECRETARIA ACC. DEL
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, fue aprobado el **Reglamento Municipal de Voluntarios/as de Protección Civil de Tobarra y pedanías**, y fue sometido, íntegramente, a exposición pública en el BOP nº 53 de fecha 10 de mayo, para que en el plazo de treinta días se pudieran presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones, sin que transcurrido el plazo fueran presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, por lo que al día de la fecha se encuentra **aprobado definitivamente**.

Y según lo dispuesto en la disposición final única del Reglamento, firmo la presente para constancia.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

Código Seguro de Verificación: D3AA N7A7 Y9MH CZJA ZHZ2

Aprobación DEFINITIVA Reglamento Voluntarios ProtecciónCivil - SEFYCU 2865076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tobarra.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1